

## INFORME DEL COMISARIO

Ingeniera Mercy Yunga Cueva- PRESIDENTA  
Señor Nestor Yunga Cueva- GERENTE  
Señoras y Señores Accionistas de REYTEX S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de REYTEX S.A. y lo dispuesto en el Artículos Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías presento el siguiente informe:

En mi opinión los administradores de REYTEX S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, organismo máximo de la Compañía.

En cuanto a los administradores de REYTEX S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de REYTEX S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados y de que las operaciones contables se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de REYTEX S.A., están en concordancia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y cumpliendo con las Normas de Información financiera NIIF; así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de bienes de REYTEX S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es la adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de REYTEX S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2019, realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

  
Sr. Angel Arnulfo Yunga Cueva  
**COMISARIO PRINCIPAL**